

INFORME DE COMISARIO

AÑO 2014

INTIENERGIAS RENOVABLES S.A.

INFORME DE COMISARIO

SEÑORES ACCIONISTAS DE LA EMPRESA INTIENERGIAS RENOVABLES S.A.

Cuidad.-

Dando cumplimiento a las funciones de Comisario principal de la compañía INTIENERGIAS RENOVABLES S.A., designada por la Junta General de Accionistas, de acuerdo a los estatutos de la empresa y a normas legales emitidas por la Superintendencia de Compañías, presento a Uds. Señores Accionistas, el informe correspondiente al ejercicio económico comprendido entre el 01 de enero al 31 de diciembre del 2014.

De acuerdo a las resoluciones emitidas por la Superintendencia de Compañías, el Comisario es responsable de velar por que la administración de la compañía dé cumplimiento a las normas legales, estatutarias y reglamentarias, así como a las resoluciones de la Junta General y del Directorio, en su gestión durante el ejercicio económico analizado.

Considerando la afirmación anterior, he solicitado a la administración los Estados Financieros de la compañía (Balance General, Estado de Resultados), revisando en ellos la correspondencia entre las cifras presentadas y las registradas en los libros de Contabilidad, así como la documentación societaria por el ejercicio fiscal 2014; de cuyo análisis puedo informar lo siguiente:

1.- Aspectos legales:

Se han revisado los libros de actas de Junta General de Accionistas y de Directorio, el libro talonario de acciones y se ha verificado que existe correspondencia entre lo dispuesto por los accionistas y lo ejecutado por la administración.

Se ha podido verificar que se dio fiel cumplimiento a lo establecido en la Junta General Ordinaria del año 2014, se informa la pérdida económica del año 2014 de \$ (-3.767,08).

2.- Aspectos Administrativos de Gestión:

En mi opinión, los administradores de la compañía INTIENERGIAS RENOVABLES S.A. han dado cumplimiento a las normas legales, estatutarias y reglamentarias, así como a las resoluciones de la Junta General y del Directorio, durante su gestión en el año 2014, han prestado toda la colaboración necesaria para el cumplimiento de mis funciones como Comisario principal de este ejercicio económico.

3.- Control Interno:

Por la naturaleza de esta compañía, se puede afirmar que se han implementado los controles internos básicos necesarios para minimizar los riesgos existentes, así como planes de contingencia para prevenir posibles amenazas.

Además el sistema de control interno contable de la compañía INTIENERGIAS RENOVABLES S.A., tomado en conjunto, fue suficiente para cumplir con los objetivos del mismo que son, proveer a la gerencia de una seguridad razonable, pero no absoluta, de que los activos están salvaguardados contra pérdidas por disposiciones o usos no autorizados establecidos, y se registran correctamente para permitir la preparación de estados financieros de acuerdo con principios de contabilidad generalmente aceptados, Normas Ecuatorianas de Contabilidad, legislación vigente y que muestren la situación real de la compañía.

4.-Auditoría Externa:

Para el año fiscal comprendido desde el 01 de enero al 31 de diciembre del 2014, INTIENERGIAS RENOVABLES S.A. no tiene obligación de contar con auditoría externa.

5.- Aspectos tributarios:

Según la revisión realizada, se puede afirmar que la compañía ha cumplido con todos los requerimientos establecidos por el organismo de control tributario durante el año 2014, presentando en forma oportuna los Pagos y Declaraciones de IVA, Retenciones de IVA y Retenciones en la Fuente, evitando a la compañía intereses y multas.

6.- Aspectos Financieros:

Para la elaboración del presente informe se han revisado, Balance General, Estado de Resultados, así como los libros contables de la compañía, todos éstos bajo responsabilidad absoluta de la administración de la empresa en su registro y control, ya que como lo menciona el reglamento sobre los Informes de los Comisarios, mi responsabilidad es únicamente expresar una opinión sobre los mismos basados en mi revisión.

Del análisis de la información antes mencionada, podemos concluir que los Estados Financieros presentan razonablemente la situación financiera de INTIENERGIAS RENOVABLES S.A. Que existe total correspondencia entre los diarios auxiliares, libros mayores, balances de comprobación y saldos de los Estados Financieros presentados, con fecha de corte al 31 de diciembre del 2014. Así también, que han sido elaborados de acuerdo a los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados, políticas y prácticas de contabilidad establecidas por la Superintendencia de Compañías y Normas Ecuatorianas de Contabilidad, A continuación detallo dichos Estados Financieros:

BALANCE GENERAL

INTIENERGIAS S.A.

AL: 31 DE DICIEMBRE DEL 2014

ACTIVO		PASIVO Y PATRIMONIO	
Activos Corrientes	17.111,55	Pasivos Corrientes	20.078,63
Activos no Corrientes		Pasivos no Corrientes	
		TOTAL PASIVO:	20.078,63
		TOTAL PATRIMONIO	-2.967,08
TOTAL ACTIVO:	17.111,55	TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO	17.111,55

ESTADOS DE RESULTADOS**INTIENERGIAS S.A.****DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2014**

Ventas	
UTILIDAD BRUTA EN VENTAS:	
Gastos de Venta y Administración	3.767,08
PERDIDA NETA EN OPERACIONES	
	3.767,08
Gastos Financieros	
Ingresos no Operacionales (neto)	
PERDIDA ANTES DE IR Y PART. TRABAJADORES.	(3.767,08)

Impuesto a la Renta 22%	
Participación Trabajadores 15%	
PERDIDA NETA DEL EJERCICIO	(3.767,08)

Se realizaron los cálculos de las principales razones financieras, de liquidez y rentabilidad, valores que se detallan a continuación:

RAZONES FINANCIERAS

INDICADOR	2014
Nivel de endeudamiento	25.09%
Rentabilidad	0
Capital de trabajo	-2.967,08

RAZONES DE LIQUIDEZ

Razón ácida	0.85%
-------------	-------

RAZONES DE RENTABILIDAD

Rentabilidad Patrimonial (ROE)	0

RAZONES FINANCIERAS

INDICADOR	2014
Nivel de endeudamiento	25.09%
Rentabilidad	0
Capital de trabajo	-2.967,08

RAZONES DE LIQUIDEZ

Razón ácida	0.85%

RAZONES DE RENTABILIDAD

Rentabilidad Patrimonial (ROE)	0

Para el cumplimiento de mis funciones como comisario principal he seguido lo expresado en la Ley de Compañías.

Cuenca, 9 de Abril del 2015.



Ing. Pablo Alonso Aguilar

COMISARIO PRINCIPAL